

VIII legislatura Número 250 Año 2012 8 de agosto

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-1421 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre plagas y enfermedades en la agricultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Página 5

8L/PE-1559 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre revisión de la cuantía económica del Posei, dirigida al Gobierno.

Página 6

8L/PE-1562 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre explotaciones de agricultura ecológica beneficiadas por el Posei, dirigida al Gobierno.

Página 8

8L/PE-1596 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre instalación de doble circuito entre la subestación de Gran Tarajal y Matas Blancas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

8L/PE-1597 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre grupos instalados en la Central Eléctrica de Las Salinas, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 10

8L/PE-1606 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Alvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre rehabilitación integral y renovación urbana en el barrio de Las 91 viviendas, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

8L/PE-1608 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre inversiones ejecutadas en 2011 en Fuerteventura, Página 11 dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

8L/PE-1610 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre inversiones ejecutadas en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 12

- **8L/PE-1628** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre personas con contrato fijo o indefinido de Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 13
- **8L/PE-1629** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre altas y bajas del personal de Gesplan en 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 14
- **8L/PE-1630** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre altas y bajas del personal de Gesplan en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 15
- **8L/PE-1631** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre personas con contrato fijo o indefinido de Gestur Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 16
- **8L/PE-1632** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre personas con contrato fijo o indefinido de Gestur Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 17
- **8L/PE-1657** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre plazas para niños de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

 Página 17
- **8L/PE-1659** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre los seguros agrarios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

 Página 18
- **8L/PE-1673** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre compra de *software* de Microsoft, dirigida al Gobierno. Página 19
- **8L/PE-1674** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre compra de licencias de *software* de Microsoft, dirigida al Gobierno.

 Página 20
- **8L/PE-1675** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre compra de licencias de *software* de Microsoft, dirigida al Gobierno.

 Página 22
- **8L/PE-1676** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre adquisición de *software* libre, dirigida al Gobierno. Página 23
- **8L/PE-1677** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre adquisición de *software* libre, dirigida al Gobierno. Página 24
- **8L/PE-1678** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre utilización de material informático de los juzgados de Las Palmas de Gran Canaria en el nuevo Palacio de Justicia, dirigida al Gobierno. Página 25
- **8L/PE-1679** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre compra de *software* para las instalaciones del nuevo Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno. Página 25
- **8L/PE-1690** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre cobertura de la señal de Televisión Digital Terrestre de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

 Página 26

- **8L/PE-1703** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GPPopular**, sobre el pabellón cubierto del IES San Diego de Alcalá, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27
- **8L/PE-1732** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Belinda Ramírez Espinosa**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto de pabellón cubierto del IES San Diego de Alcalá, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28
- **8L/PE-1737** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre facturas del programa Canarias Cultura en Red en trámite, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29
- **8L/PE-1740** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre gastos comprometidos por el programa Septenio en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- **8L/PE-1741** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre previsiones de gasto del programa Septenio para 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

 Página 31
- **8L/PE-1742** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre gastos adjudicados por el programa Septenio en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32
- **8L/PE-1785** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 33
- **8L/PE-1787** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.** Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre familias solicitantes de viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

 Página 34
- **8L/PE-1859** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Lanzarote en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

 Página 35
- **8L/PE-1860** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Fuerteventura en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

 Página 35
- **8L/PE-1861** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.**^a **Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en La Palma en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

 Página 36
- **8L/PE-1862** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre expropiaciones para la ejecución de la carretera
 Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas,
 Transportes y Política Territorial.

 Página 37
- **8L/PE-1863** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre previsión de expropiaciones para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

 Página 37

8L/PE-1864 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre expropiación para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Página 38

8L/PE-1466 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe económico de las obras públicas licitadas en 2011, dirigida al Gobierno.

Página 39

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-1421 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre plagas y enfermedades en la agricultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 98, de 27/3/12.) (Registro de entrada núm. 4.213, de 29/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre plagas y enfermedades en la agricultura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

PLAGAS Y ENFERMEDADES EN LA AGRICULTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Para controlar las diversas plagas y enfermedades que afectan a nuestros cultivos, los profesionales de la agricultura deben contar con unos conocimientos mínimos que les permita identificar los problemas fitosanitarios existentes y determinar los daños económicos que puedan ocasionar. Para ello cuentan con conocimientos, adquiridos en el desarrollo profesional de su actividad a lo largo de los años o bien con el apoyo y asesoramiento técnico de diversos profesionales como capataces agrícolas, técnicos especialistas, ingenieros técnicos agrícolas o ingenieros agrónomos.

El control de plagas y enfermedades pasa inevitablemente por un correcto manejo del cultivo (equilibrio del suelo agrícola, elección de cultivares adaptados, orientación, rotación de cultivos, climatología, prácticas culturales, etc.).

En la actualidad, la estrategia utilizada para el control de plagas y enfermedades se basa en lo que se conoce como Manejo Integrado de Plagas (MIP) y más recientemente como Gestión Integrada de Plagas (GIP).

Estas estrategias aúnan diversos métodos complementarios (físicos, mecánicos, químicos, biológicos, genéticos, legales y culturales) para el control de plagas. Son métodos que pretenden reducir o eliminar el uso de pesticidas y de minimizar el impacto de éstos al medio ambiente y a la salud de las personas.

La estrategia MIP se basa en:

- **Determinar unos niveles aceptables de plagas**. Es decidir, cual es el nivel tolerable de una plaga y aplicar controles cuando se excede ese nivel (umbral de acción).
- **Prácticas preventivas de cultivo**. seleccionando variedades más apropiadas para las condiciones locales de cultivo y estableciendo medidas sanitarias (por ejemplo, destruir plantas enfermas para eliminar la propagación de la enfermedad).
- **Muestreo** de las diversas plagas y determinación de sus ciclos biológicos, lo que permite establecer el momento óptimo para una actuación de control.
- **El control mecánico**, como primera opción. Recogida manual, establecer o poner barreras físicas (mallas o coberturas de polipropileno), trampas, laboreo, etc.
- **El control biológico**. La suelta de insectos beneficiosos para el control de los insectos plaga, con un impacto ambiental mínimo y a menudo a bajo costo. Utilizando microorganismos, hongos, nematodos e insectos parásitos o depredadores.

• Controles químicos o con productos fitosanitarios, usados solo cuando sea estrictamente necesario y en la cantidad y momento adecuados. Utilizando solo productos respetuosos con la fauna auxiliar y de menor impacto para las personas y el medio ambiente.

El Manejo Integrado de Plagas se puede aplicar a todos los tipos de agricultura e incluso a la jardinería.

En nuestra comunidad autónoma la estrategia a seguir por todos los sectores implicados debe ser continuar con la aplicación de estos sistemas de control de plagas y enfermedades en nuestros cultivos, siempre con el apoyo, asesoramiento y respaldo de la Administración competente en la materia".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1559 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre revisión de la cuantía económica del Posei, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 18/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.293, de 5/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre revisión de la cuantía económica del Posei, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

REVISIÓN DE LA CUANTÍA ECONÓMICA DEL POSEI,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El pasado 20 de enero de 2012 se aprobó mediante Decisión de Ejecución de la Comisión Europea la modificación del Posei 2012. Esta modificación de programa, presentada en julio de 2011 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento (CE) nº 793/2006, de la Comisión, incluía las siguientes modificaciones de la cuantía económica de las ayudas:

• Ayuda a la comercialización de la papa en el marco de la Acción I.1, subacción I.1.1 (Ayuda a la comercialización en el mercado local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos): A la vista de las dificultades que atraviesa la comercialización de este producto, que ocupa un lugar de importancia entre los cultivos tradicionales de Canarias relacionadas con las medianías (zonas de altitud media de las islas) y cuya protección constituye uno de las líneas estratégicas del Programa de apoyo para Canarias, se ha aumentado la cuantía unitaria de la ayuda un 66%. Las ayudas a este tubérculo en la Acción I.1 han quedado de la siguiente manera:

Límites y cuantía unitaria de la ayuda (papa):

ĺ							
	Categoría	Productos	Productores individuales		Productores ag Agrupaciones u O de Produ	Límite presupuestario (€)	
ı			No asegurados	Asegurados	No asegurados	Asegurados	(-)
ĺ	G	Papas	90	100	225	250	5.100.000

• Ayudas a los esquejes y planteles en el marco de la Acción I.1, subacción I.1.2 (Ayudas a la comercialización en el mercado local de flores, plantas y esquejes): se ha modificado la categoría C, hasta ahora destinada a esquejes, para incluir planteles, subdividiendo esta categoría en tres subcategorías, con ayudas diferenciadas según el valor del producto. Las ayudas a los productos de esta categoría han quedado de la siguiente manera:

Categoría C. Esquejes y planteles

Categoría	Productos	Productores	individuales	Productores Agrupaciones	Límite	
		No asegurados	Asegurados	No asegurados	Asegurados	presupuestario
C1	Esquejes y planteles de un valor entre 0,03 y 0,12 euros por unidad		20	22	25	
C2	Esquejes y planteles de un valor entre 0,13 y 0,27 euros por unidad		40	40	45	222.190 €
C3	Esquejes y planteles de un valor superior a 0,27 euros por unidad		60	58	65	

• Por otra parte, se han revisado las asignaciones de ficha financiera a todas las acciones, tanto para dar cobertura a las modificaciones de cuantía de las ayudas arriba indicadas como para ajustar los límites de aquellas ayudas con presupuesto excedentario en favor de las ayudas en las que se hacen necesarios más recursos. Las modificaciones realizadas pueden examinarse en el cuadro a continuación:

		2011			2012	
	Ficha	Financiación	Financiación	Ficha	Financiación	Financiación
	financiera	comunitaria	adicional	financiera	comunitaria	adicional
Medida I. Apoyo a la producción vegetal						
Acción I.1. Ayuda a la comercialización local de frutas, hortalizas, raíces y tubérculos alimenticios, flores y plantas vivas recolectadas en Canarias.	19.261.000	16.636.000	2.625.000	20.261.000	17.636.000	2.625.000
Subacción I.1.1. Frutas y hortalizas	16.461.000	13.836.000	2.625.000	16.961.000	14.336.000	2.625.000
Subacción I.1.2. Plantas vivas, flores y esquejes	2.800.000	2.800.000		3.300.000	3.300.000	
Acción I.2 Ayuda para la comercialización fuera de Canarias de frutas, hortalizas, plantas ornamentales, flores y esquejes	9.400.000	9.400.000		7.600.000	7.600.000	
Subacción I.2.1. Frutas, hortalizas (excepto tomate), plantas medicinales, flores y plantas vivas	4.700.000	4.700.000		3.700.000	3.700.000	
Subacción I.2.2. Tomate	4.700.000	4.700.000		3.900.000	3.900.000	
Acción I.3. Ayuda por hectárea para el mantenimiento del cultivo de vides destinadas a la producción de vinos de calidad con denominación de origen protegida (DOP)	7.590.000	2.302.400	5.287.600	7.590.000	2.302.400	5.287.600
Acción I.4. Ayuda por hectárea para el cultivo de la papa de mesa	1.820.000	1.820.000		1.820.000	1.820.000	
Acción I.5 Ayuda a los productores de tomate de exportación	22.000.000	4.300.000	17.700.000	17.000.000	5.100.000	11.900.000
Acción I.6. Ayuda a la transformación y embotellado de vinos con Denominación de Origen Protegida (DOP) producidos en Canarias	1.680.000	134.400	1.545.600	1.680.000	134.400	1.545.600
Acción I.7. Mejora de la competitividad en la comercialización exterior de los vinos con Denominación de Origen Protegida (DOP) de Canarias	350.000	28.000	322.000	350.000	28.000	322.000
TOTAL APOYO A LA PRODUCCIÓN VEGETAL	62.101.000	34.620.800	27.480.200	56.301.000	34.620.800	21.680.200
Medida II. Ayuda a los productores de plátanos	141.100.000	141.100.000		141.100.000	141.100.000	
Medida III. Apoyo a la producción animal						
Acción III.1 Ayuda para el suministro de animales reproductores de razas puras o razas comerciales originarios de la Comunidad	3.621.715	3.621.715		3.621.715	3.621.715	
Acción III.2 Apoyo al sector vacuno	4.000.000	3.623.502	376.498	4.000.000	3.623.502	376.498
Subacción III.2.1 Prima a los terneros nacidos de vaca nodriza	658.000	658.000		658.000	658.000	

		2011			2012	
	Ficha	Financiación	Financiación	Ficha	Financiación	Financiación
	financiera	comunitaria	adicional	financiera	comunitaria	adicional
Subacción III.2.2 Prima a los terneros	630.000	253.502	376.498	630.000	253.502	376.498
nacidos de otros vacunos			370.490			370.490
Subacción III.2.3 Prima por sacrificio	2.226.000	2.226.000		2.226.000	2.226.000	
Subacción III.2.4 Ayuda para la importación de terneros destinados al engorde	336.000	336.000		336.000	336.000	
Subacción III.2.5 Ayuda a la reposición en vacuno de leche con novillas nacidas en Canarias	150.000	150.000		150.000	150.000	
Acción III.3 Apoyo al sector de caprino y ovino	7.674.000	7.160.502	513.498	7.674.000	7.160.502	513.498
Acción III.4 Ayuda al consumo humano de productos de leche de vaca de origen local	6.650.000	5.521.778	1.128.222	6.270.000	5.521.778	748.222
Subacción III.4.1 Ayuda a la industria láctea	3.780.000	3.780.000		3.400.000	3.400.000	
Subacción III.4.2 Ayuda al productor de leche de vaca	2.870.000	1.741.778	1.128.222	2.870.000	2.121.778	748.222
Acción III.5 Ayuda al consumo humano de carne fresca de vacuno y porcino de origen local	450.000	450.000		450.000	450.000	
Acción III.6 Ayuda al consumo de productos lácteos elaborados con leche de cabra y oveja de origen local	7.600.000	2.704.289	4.895.711	7.600.000	2.704.289	4.895.711
Subacción III.6.1 Ayuda a la industria láctea y queserías artesanales	1.840.000	1.840.000		1.840.000	1.840.000	
Subacción III.6.2 Ayuda al productor de leche de caprino-ovino	5.760.000	864.289	4.895.711	5.760.000	864.289	4.895.711
Acción III.7 Ayuda para la producción de reproductores de porcino en Canarias	250.000	250.000		250.000	250.000	
Acción III.8 Ayuda a la producción de pollos de engorde en Canarias	600.000	48.712	551.288	600.000	48.712	551.288
Acción III.9 Ayuda para la producción de gallinas ponedoras en Canarias	60.000	60.000		60.000	60.000	
Acción III.10 Ayuda para la producción de miel de calidad procedente de la raza autóctona de abeja negra	630.000	533.374	96.626	630.000	533.374	96.626
Acción III.11 Ayuda a la producción local de huevos de gallina	800.000	63.803	736.197	800.000	63.803	736.197
Acción III.12 Ayuda a los productores de determinados cultivos forrajeros	225.000	225.000		225.000	225.000	
TOTAL APOYO A LA PRODUCCIÓN GANADERA	32.560.715	24.262.675	8.298.040	32.180.715	24.262.675	7.918.040
TOTAL PROGRAMA COMUNITARIO DE APOYO A LAS PRODUCCIONES AGRARIAS DE CANARIAS	235.761.715	199.983.475	35.778.240	229.581.715	199.983.475	29.598.240

Como resultado, se ha reforzado el apoyo a la papa, se ha mejorado el apoyo al subsector productor de plantas y esquejes y la ficha presupuestaria favorece aún más la ejecución de los fondos comunitarios".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1562 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre explotaciones de agricultura ecológica beneficiadas por el Posei, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 120, de 18/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.294, de 5/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre explotaciones de agricultura ecológica beneficiadas por el Posei, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

EXPLOTACIONES DE AGRICULTURA ECOLÓGICAS BENEFICIADAS POR EL POSEI,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"No existen medidas específicas de apoyo a la agricultura ecológica en el Posei. Las explotaciones agrarias con producción ecológica se benefician de las medidas en las mismas condiciones que las de producción convencional. En consecuencia, no existe constancia en los expedientes de ayuda del Posei de si la explotación beneficiaria es ecológica o no, por lo que no disponemos de los datos solicitados.

No obstante, sí existen líneas de ayuda para la agricultura ecológica en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Canarias. Estas ayudas están incluidas en el eje 2, medida 2.1.4, 'Ayudas Agroambientales', destinadas al apoyo del desarrollo sostenible y al mantenimiento de la biodiversidad en las zonas rurales.

Precisamente, el artículo 11, apartado 2 del *Reglamento (CE) nº 247/2006, del Consejo, de 30 de enero de 2006, por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión (Posei)*, dispone en su párrafo c) que no podrá financiarse a través del Posei ninguna medida que suponga una ayuda a las medidas incluidas en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999 y del *Reglamento (CE) nº 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader)*. Como consecuencia, no pueden incluirse ayudas de este tipo en el Posei".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1596 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre instalación de doble circuito entre la subestación de Gran Tarajal y Matas Blancas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.) (Registro de entrada núm. 4.215, de 29/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre instalación de doble circuito entre la subestación de Gran Tarajal y Matas Blancas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INSTALACIÓN DE DOBLE CIRCUITO ENTRE LA SUBESTACIÓN DE GRAN TARAJAL Y MATAS BLANCAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En la actualidad se encuentra en información pública, la cual será trasladada a la Dirección General de Protección de la Naturaleza para emitir la declaración de impacto ambiental y posteriormente este departamento resolverá sobre

la autorización y aprobación de proyecto. Seguidamente Red Eléctrica de España, SA, podrá iniciar los trabajos. La referencia temporal es la marcada en la planificación".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1597 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre grupos instalados en la Central Eléctrica de Las Salinas, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.) (Registro de entrada núm. 4.216, de 29/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre grupos instalados en la Central Eléctrica de Las Salinas, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GRUPOS INSTALADOS EN LA CENTRAL ELÉCTRICA DE LAS SALINAS, PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La puesta en servicio de los grupos 10 y 11 en la central térmica de Salinas (Fuerteventura) están pendiente de la autorización ambiental integrada (AAI), y la baja de otros grupos dependerá de los condicionados ambientales que imponga esta (AAI)".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1606 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre rehabilitación integral y renovación urbana en el barrio de Las 91 viviendas, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.) (Registro de entrada núm. 4.263, de 1/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- Del Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre rehabilitación integral y renovación urbana en el barrio de Las 91 viviendas, Puerto del Rosario, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Ignacio Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

REHABILITACIÓN INTEGRAL Y RENOVACIÓN URBANA EN EL BARRIO DE LAS 91 VIVIENDAS, PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias y, en particular, la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda a través del Instituto Canario de la Vivienda, realizan un importante esfuerzo para poder dar a los ciudadanos una vivienda digna y adecuada.

En particular, las actuaciones de rehabilitación y reposición, constituyen una de las líneas estratégicas del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, en la medida que actualmente existe en las islas un parque de viviendas con una gran antigüedad, principalmente en las áreas metropolitanas, que, en algunos casos, requiere incluso de reposición, para adecuarlas a las calidades actuales, mejorando la accesibilidad, etc. Además, la relevancia de estas actuaciones aumenta, si cabe, si se tiene en cuenta que la rehabilitación, al igual que la construcción de vivienda nueva, genera una importante actividad económica y puestos de trabajo. Resulta así que estas actuaciones implicarán la mejora del equipamiento de las viviendas, alcanzando también el medio rural, la rehabilitación integral por áreas de barrios de nuestros municipios o de centros históricos, para mejorar así las condiciones de vida de aquellos núcleos de población que residen en zonas degradadas.

Dichas áreas conllevan una tramitación compleja dada la entidad de los proyectos a los que las mismas se refieren. En particular, señalar que esta figura fue creada fundamentalmente gracias a las aportaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias que fue pionera en la misma, recordemos, a través de los patronatos.

Es un hecho que, en proporción a su población, Canarias es una de las comunidades autónomas más activas en esta materia.

En particular, y por lo que respecta al ARI de Puerto del Rosario, que fue aprobado mediante Acuerdo de la Comisión Bilateral Canarias-Estado de 25 de noviembre de 2010, el mismo se ha iniciado y discurre conforme al cronograma de actuaciones previsto por el ayuntamiento, que es el promotor de la actuación.

En este sentido, y en referencia a la pregunta, significar que la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, a través del Instituto Canario de la Vivienda, desempeña la labor de seguimiento y supervisión del citado proyecto, tal y como le corresponde de conformidad con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo de 25 de noviembre de 2010".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1608 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre inversiones ejecutadas en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.) (Registro de entrada núm. 4.295, de 5/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre inversiones ejecutadas en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

Inversiones ejecutadas en 2011 en Fuerteventura,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se ha de señalar que en el ámbito de Justicia, en el Partido Judicial de Puerto del Rosario (único existente en la isla de Fuerteventura), se han hecho durante el 2011 las siguientes inversiones:

Inversión de reposición, (obras e instalaciones): 51.265,33 euros.

- Obras de apertura de catas para localización de acometidas eléctricas para enganche de sede de los juzgados de Primera Instancia e Instrucción 5 y 6: 13.304,23 euros.
- Suministro e instalación sustitución *fan-coil* del sistema de climatización existente en el edificio judicial de Puerto del Rosario: 4.559,53 euros.
- Suministro e instalación para la reposición de falsos techos, suelos y revestimientos por inundación del Juzgado número 5: 11.999,21 euros.
- Suministro e instalación renovación de componentes 2 ascensores para cumplimiento de la normativa en edificio judicial: 1.898,61 euros.
 - Obra impermeabilización cubierta sede juzgados mixtos 5 y 6: 19.503,75 euros.

Mobiliario, maquinaria y enseres: 15.410,85 euros.

- Suministro e instalación actualización sistema videograbación sala de vistas edificio judicial y adquisición de 2 duplicadoras de DVD: 15.410,85 euros.

Total invertido: 66.676,18 euros".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1610 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre inversiones ejecutadas en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.296, de 5/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre inversiones ejecutadas en 2011 en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

INVERSIONES EJECUTADAS EN 2011 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En cuanto a **carreteras** se refiere, durante el año 2011, las inversiones realizadas han sido las siguientes:

*	Obra de Costa Calma-Pecenescal	
	Certificaciones de obra	1.755.090,70 €
	Asistencia técnica a la dirección de obra	443.259,18 €
*	Obra de Caldereta-Corralejo	
	Certificaciones de obra	6.281.964,01 €
	Asistencia técnica a la dirección de obra	660.520,32 €
*	Consultoría de servicios; proyecto de Aeropuerto-Pozo Negro	
	Expediente de nulidad de servicios de proyectos	287.702,38 €
*	Consultoría de servicios, estudio previo Pozo Negro-Costa Calma	144.498,38 €

En materia de **puertos**,

- En el apartado de mantenimiento y conservación del puerto, a lo largo de 2011 se invirtió en el puerto de Corralejo un total de 18.933,60 € a los que hay que sumar la parte proporcional de inversión global de 18.522 € en distintos puertos de la isla.

La AT para la redacción y tramitación del proyecto de ampliación del puerto de Corralejo fue adjudicada el 28 de diciembre de 2009, por un importe de 360.000 € + IGIC.

A lo largo de 2011 se ha continuado la tramitación y el plazo de ejecución finaliza el 27 de diciembre de 2012.

- Por lo que hace al mantenimiento y conservación en el puerto de Gran Tarajal, a lo largo de 2011 se invirtieron un total de 145.869,75 € en obras menores a lo que hay que añadir la parte proporcional de un total de 18.522 € para el conjunto de puertos de la isla.
- En el puerto de Morro Jable, el apartado de mantenimiento y conservación del puerto requirió, a lo largo de 2011, un total de 140.066,97 € en diversas obras menores, a lo que hay que añadir la parte proporcional de un total de 18.522 € el conjunto de los puertos de la isla.
 - A lo largo de 2011 se invirtió en el puerto de El Cotillo la cantidad de 17.797,50 € en colocación de boyas.

En lo relativo a **ordenación del territorio**, la única actuación ha sido la 'Encomienda a Gesplan para segundo reajuste de anualidades y modificación de la encomienda denominada Planes Generales de Ordenación de la isla de Fuerteventura. Adaptación al Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (DL 1/2000) y las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias (19/2003)', por importe de 331.638 €.

Por último, en lo concerniente a **transportes**, y aunque la consejería no ha ejecutado ninguna inversión directa, sí lo ha hecho el Cabildo Insular de Fuerteventura con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma canaria con la obra denominada; 'Parada preferente de Gran Tarajal'. Total de actuación 442.092,00 €, en ejecución de infraestructura y equipamiento, seguridad, expendedoras, etc.

La obra comenzó en 2010 y finalizó en 2011, y las cantidades presupuestadas fueron: 383.523,00 € en 2009 y 58.569,00 € en 2011".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1628 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas con contrato fijo o indefinido de Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.) (Registro de entrada núm. 4.264, de 1/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.9.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas con contrato fijo o indefinido de Gesplan, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PERSONAS CON CONTRATO FIJO O INDEFINIDO DE GESPLAN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Recabado el informe de la sociedad correspondiente, adjunto se remite la respuesta a la misma".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS CON CONTRATO INDEFINIDO

2007 Indefinido		2008 Indefinido		2009		2010		2011	
				Indefinido		Indefinido		Indefinido	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	AUXILIAR ADMINISTRAT	5
CAPATAZ	4	CAPATAZ	5	CAPATAZ	5	CAPATAZ	5	CAPATAZ	- 5
DELINEANTE DE 1º	14	DELINEANTE DE 1ª	14	DELINEANTE DE 1"	16	DELINEANTE DE 1ª	16	COORDINADOR	1
DELINEANTE DE 2ª	1	DELINEANTE DE 2°	1	DIPLOMADO O ASIMILABLES	6	DIPLOMADO O ASIMILABLES	6	DELINEANTE DE 1ª	17
DIPLOMADO O ASIMILABLES	8	DIPLOMADO O ASIMILABLES	7	DIRECTOR	1	DIRECTOR	1	DIPLOMADO O ASIMILAR	6
DIRECTOR -	1	DIRECTOR	1	DIRECTOR GERENTE	1	DIRECTOR GERENTE	1	DIRECTOR	1
DIRECTOR GERENTE	1	DIRECTOR GERENTE	1	JEFE ADMINISTRATIVO	6	JEFE ADMINISTRATIVO	6	DIRECTOR GERENTE	1
JEFE ADMINISTRATIVO	5	JEFE ADMINISTRATIVO	5	OFICIAL ADMINISTRATIVO	23	OFICIAL ADMINISTRATIVO	24	JEFE ADMINISTRATIVO	8
OFICIAL ADMINISTRATIVO	18	OFICIAL ADMINISTRATIVO	26	OPERARIO ESPECIALIZADO	6	OPERARIO ESPECIALIZADO	5	OFICIAL ADMINISTRAT.	22
OPERARIO ESPECIALIZADO	7	OPERARIO ESPECIALIZADO	6	TECNICO INFORMATICO	1	TECNICO INFORMATICO	1	OPERARIO ESPECIALIZA	5
ORDENANZA	1	ORDENANZA	1	TITULADO MEDIO	22	TELEFONISTA	1	TECNICO INFORMATICO	1
TECNICO INFORMATICO	1	TECNICO INFORMATICO	1	TITULADO SUPERIOR	60	TITULADO MEDIO	22	TELEFONISTA	1
TITULADO MEDIO	25	TITULADO MEDIO	23	VIGILANTES-GUARDIANES	1	TITULADO SUPERIOR	58	TITULADO MEDIO	25
TITULADO SUPERIOR	48	TITULADO SUPERIOR	51		153	VIGILANTES-GUARDIANES	1	TITULADO SUPERIOR	71
VIGILANTES-GUARDIANES	1	VIGILANTES-GUARDIANES	1				151	VIGILANTES/GUARDIAN.	1
	147		147						170

8L/PE-1629 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre altas y bajas del personal de Gesplan en 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.) (Registro de entrada núm. 4.265, de 1/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.10.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre altas y bajas del personal de Gesplan en 2011, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL DE GESPLAN EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Mes	Número altas	Número bajas
Enero	80	432
Febrero	45	84
Marzo	1147	78
Abril	998	60
Mayo	56	78
Junio	80	146
Julio	84	79
Agosto	64	50
Septiembre	45	898
Octubre	55	987
Noviembre	47	153
Diciembre	9	147

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1630 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre altas y bajas del personal de Gesplan en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Tarritorial

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.266, de 1/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.11.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre altas y bajas del personal de Gesplan en 2012, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL DE GESPLAN EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Recabado el informe de la sociedad correspondiente, la respuesta a la misma es la siguiente:

Mes	Número altas	Número bajas
Enero	1	18
Febrero	0	46
Marzo	1	67

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1631 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas con contrato fijo o indefinido de Gestur Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.) (Registro de entrada núm. 4.267, de 1/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.12.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas con contrato fijo o indefinido de Gestur Las Palmas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PERSONAS CON CONTRATO FIJO O INDEFINIDO DE GESTUR LAS PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	2011	2010	2009	2008	2007
Gerente	1	1	1	1	1
Técnico Superiores	8	8	9	9	9
Técnico Medios	4	4	4	4	4
Administrativos	7	7	7	7	7
Delineantes	2	2	2	2	2
Subalternos	2	2	2	2	2
Total	24	24	25	25	25

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1632 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas con contrato fijo o indefinido de Gestur Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.) (Registro de entrada núm. 4.268, de 1/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.13.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre personas con contrato fijo o indefinido de Gestur Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PERSONAS CON CONTRATO FIJO O INDEFINIDO DE GESTUR SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

	31/12/2007	31/12/2008	31/12/2009	31/12/210	31/12/2011
Directivos	2	2	1	1	1
Titulados superiores	14	14	14	14	14
Titulados medios	13	13	11	11	11
Administrativos	11	11	11	11	11
Ordenanza	2	1	1	1	1
Nº total	42	41	38	38	38

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1657 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre plazas para niños de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.269, de 1/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.14.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre plazas para niños de 0 a 3 años, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

8 de agosto de 2012

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

PLAZAS PARA NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de plazas ofertadas por centros cuya autorización y registro ha sido gestionado por parte de la Dirección General de Centros de Infraestructura, se eleva a un total de 4.479".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1659 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre los seguros agrarios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 135, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.217, de 29/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.15.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre los seguros agrarios, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

LOS SEGUROS AGRARIOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El seguro agrario es un instrumento de especial importancia en el desarrollo de la política agraria, y su apoyo constituye una ayuda al mantenimiento de la renta agraria en el caso de que sufran daños producidos por las frecuentes variaciones de los agentes naturales.

La Comunidad Autónoma de Canarias sufre habitualmente siniestros de consideración en diversas zonas de su territorio, con pérdidas económicas y reducción de la renta agraria, motivo por el cual la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas potencia, con anticipación a la ocurrencia de los posibles siniestros, fomenta la contratación de seguros agrarios combinados como medio para que el agricultor y ganadero canario se independice, en lo posible, de los daños producidos por las frecuentes variaciones de los agentes naturales.

El fomento a la contratación de seguros agrarios se realiza mediante cinco líneas de actuación:

- 1º) Subvención autonómica a la contratación de pólizas, que complementa la subvención otorgada por la Administración General del Estado a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, teniendo estas subvenciones la consideración de ayudas al mantenimiento de la renta agraria.
 - 2º) Acciones de divulgación, directamente o a través de las organizaciones profesionales agrarias y entidades asociativas.
- 3º) Promoción de la mejora técnica de las líneas de seguros, facilitando mediante la celebración de las comisiones territoriales de seguros agrarios la adaptación de los condicionados de seguros a las características propias de la agricultura y ganadería canarias.
- 4º) Introducción de preferencias al agricultor y/o ganadero asegurado en la baremación de las solicitudes de subvenciones en las medidas del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013.
- 5º) Establecimiento de un diferencial de ayuda del 10% primando a los agricultores y/o ganaderos asegurados en determinadas medidas Programa Posei.

Por tanto, la subvención autonómica a la contratación de pólizas de seguros agrarios, constituye exclusivamente una de las vías de trabajo para su implantación generalizada.

El gasto de fondos públicos en la cobertura económica de dichas subvenciones, no depende exclusivamente de la dotación presupuestaria que se apruebe para el ejercicio en cuestión en la respectiva Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, sino también de otros factores cuya evaluación ha obligado a disminuir el porcentaje de subvención recogido en la *Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, de 19 de enero de 2012, por la que se convocan, para el ejercicio 2012, las subvenciones destinadas a la suscripción de seguros agrarios* (BOC nº 21, de 31/1/12.). Así, dichos factores son:

- Las previsiones de contratación de pólizas en el ejercicio correspondiente, ya que al aumentarse las contrataciones, lógicamente, se aumenta el gasto en subvenciones para dar cobertura a las mismas.
- La evolución de las características y condicionados de las líneas de seguro. Durante los ejercicios 2011 y 2012 se han introducido paulatinamente en Canarias los denominados seguros crecientes, que ofertan al productor agrario distintas modalidades de contratación con graduación de coberturas (coberturas 'crecientes'). Dependiendo de la opción de aseguramiento elegida, el coste neto del seguro varía.
- La evolución de la siniestralidad que pueda originar un incremento de las primas de coste elevando el coste neto del seguro y consecuentemente de las subvenciones".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1673 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre compra de software de Microsoft, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.) (Registro de entrada núm. 4.258, de 31/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.16.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre compra de *software* de Microsoft, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

COMPRA DE SOFTWARE DE MICROSOFT, COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE MICROSOFT, COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE MICROSOFT, PE-1673

PE-1674

PE-1675

recabada la información del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad presta servicios corporativos en el ámbito de las tecnologías de la información al resto del Gobierno.

Por tanto, existen determinados productos tecnológicos con destino a la globalidad del Gobierno de Canarias, que son adquiridos centralizadamente por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías. Esto sin embargo, no es óbice para que otros centros directivos adquieran otros productos, entre los que se pueden encontrar licencias de Microsoft (como licencias de servidores, de aplicaciones, etc.).

Por tanto, esta respuesta recoge el gasto en productos de Microsoft que son utilizados por todo el Gobierno de Canarias y cuya adquisición es realizada por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías (DGTNT).

Servicios

Los servicios que contrata la DGTNT de Microsoft son los siguientes:

- Licencias ofimáticas y de sistema operativo de servidores.
- Servicio de soporte de asistencia a productos Microsoft.
- Licencias de correo electrónico.

Adicionalmente, se han adquirido licencias de Base de Datos SQL Server para el aplicativo Atlante.

Costes

El coste anual medio de licencias ofimáticas y sistema operativo de servidores en la anterior legislatura ha sido de 1.006.500,00 €.

El coste anual medio de licencias ofimáticas y sistemas operativo de servidores en la .actual legislatura, tendrá un valor máximo anual de 750.000,00 €, ya que se trata de un nuevo expediente de licitación.

El coste anual medio del servicio de soporte a productos Microsoft en la anterior legislatura ha sido de 81.217,50 €.

El coste anual medio del servicio de soporte a productos Microsoft en la presente legislatura será de 81.217,50 € para los dos primeros años, procediéndose a una renovación del servicio actual, para los dos últimos años de legislatura, el coste estimado será similar.

El coste anual medio de licencias de correo electrónico en la anterior legislatura ha sido de 95.915,08 €.

El coste anual medio de licencias de correo electrónico en la anterior legislatura tendrá un valor máximo anual de 101.800,00 €, ya que se trata de un nuevo expediente de licitación.

Adicionalmente, se ha procedido a la adquisición de licencias de base de datos SQL Server de Microsoft para el aplicativo Atlante (Justicia), siendo el importe de 56.700,00 € en el año 2011 y de 94.500,00 € en el año 2012. Estas adquisiciones han sido puntuales, y corresponde a una compra de licencias necesarias para poner en producción el aplicativo Atlante, desarrollo que fue contratado en la anterior legislatura.

A la vista de los números anteriores, se puede resumir:

	Gasto medio anual	Gasto medio anual
	anterior legislatura	actual legislatura
Soporte Microsoft	81.217,50 €	81.217,50 €
Licencias ofimáticas y sistema operativo	1.006.500,00 €	750.000,00€
Licencias correo electrónico	95.915,08 €	101.800,00€
Total	1.102.415,08 €	851.800,00 €
Variación	-22,	73%

El gasto constante en compra de productos Microsoft es un 22,73% inferior en la actual legislatura respecto al anterior". Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1674 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre compra de licencias de software de Microsoft, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.) (Registro de entrada núm. 4.258, de 31/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.17.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre compra de licencias de *software* de Microsoft, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

COMPRA DE SOFTWARE DE MICROSOFT,

COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE MICROSOFT,

COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE MICROSOFT,

PE-1675

PE-1675

recabada la información del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad presta servicios corporativos en el ámbito de las tecnologías de la información al resto del Gobierno.

Por tanto, existen determinados productos tecnológicos con destino a la globalidad del Gobierno de Canarias, que son adquiridos centralizadamente por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías. Esto sin embargo, no es óbice para que otros centros directivos adquieran otros productos, entre los que se pueden encontrar licencias de Microsoft (como licencias de servidores, de aplicaciones, etc.).

Por tanto, esta respuesta recoge el gasto en productos de Microsoft que son utilizados por todo el Gobierno de Canarias y cuya adquisición es realizada por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías (DGTNT).

Servicios

Los servicios que contrata la DGTNT de Microsoft son los siguientes:

- Licencias ofimáticas y de sistema operativo de servidores.
- Servicio de soporte de asistencia a productos Microsoft.
- Licencias de correo electrónico.

Adicionalmente, se han adquirido licencias de Base de Datos SQL Server para el aplicativo Atlante.

Costes

El coste anual medio de licencias ofimáticas y sistema operativo de servidores en la anterior legislatura ha sido de 1.006.500,00 €.

El coste anual medio de licencias ofimáticas y sistemas operativo de servidores en la .actual legislatura, tendrá un valor máximo anual de 750.000,00 €, ya que se trata de un nuevo expediente de licitación.

El coste anual medio del servicio de soporte a productos Microsoft en la anterior legislatura ha sido de 81.217,50 €.

El coste anual medio del servicio de soporte a productos Microsoft en la presente legislatura será de 81.217,50 € para los dos primeros años, procediéndose a una renovación del servicio actual, Para los dos últimos años de legislatura, el coste estimado será similar.

El coste anual medio de licencias de correo electrónico en la anterior legislatura ha sido de 95.915,08 €.

El coste anual medio de licencias de correo electrónico en la anterior legislatura tendrá un valor máximo anual de $101.800,00 \in$, ya que se trata de un nuevo expediente de licitación.

Adicionalmente, se ha procedido a la adquisición de licencias de base de datos SQL Server de Microsoft para el aplicativo Atlante (Justicia), siendo el importe de 56.700,00 € en el año 2011 y de 94.500,00 € en el año 2012. Estas adquisiciones han sido puntuales, y corresponde a una compra de licencias necesarias para poner en producción el aplicativo Atlante, desarrollo que fue contratado en la anterior legislatura.

A la vista de los números anteriores, se puede resumir:

	Gasto medio anual anterior legislatura	Gasto medio anual actual legislatura
Soporte Microsoft	81.217,50 €	81.217,50 €
Licencias ofimáticas y sistema operativo	1.006.500,00 €	750.000,00 €
Licencias correo electrónico	95.915,08 €	101.800,00 €
Total	1.102.415,08 €	851.800,00 €
Variación	-22,	73%

El gasto constante en compra de productos Microsoft es un 22,73% inferior en la actual legislatura respecto al anterior".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1675 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre compra de licencias de software de Microsoft, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.) (Registro de entrada núm. 4.258, de 31/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.18.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre compra de licencias de *software* de Microsoft, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

COMPRA DE <i>SOFTWARE</i> DE MICROSOFT,	PE-1673
COMPRA DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE MICROSOFT,	PE-1674
COMPRA DE LICENCIAS DE <i>SOFTWARE</i> DE MICROSOFT.	PE-1675

recabada la información del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad presta servicios corporativos en el ámbito de las tecnologías de la información al resto del Gobierno.

Por tanto, existen determinados productos tecnológicos con destino a la globalidad del Gobierno de Canarias, que son adquiridos centralizadamente por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías. Esto sin embargo, no es óbice para que otros centros directivos adquieran otros productos, entre los que se pueden encontrar licencias de Microsoft (como licencias de servidores, de aplicaciones, etc.).

Por tanto, esta respuesta recoge el gasto en productos de Microsoft que son utilizados por todo el Gobierno de Canarias y cuya adquisición es realizada por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías (DGTNT).

Servicios

Los servicios que contrata la DGTNT de Microsoft son los siguientes:

- Licencias ofimáticas y de sistema operativo de servidores.
- Servicio de soporte de asistencia a productos Microsoft.
- Licencias de correo electrónico.

Adicionalmente, se han adquirido licencias de Base de Datos SQL Server para el aplicativo Atlante.

Costes

El coste anual medio de licencias ofimáticas y sistema operativo de servidores en la anterior legislatura ha sido de 1.006.500.00 €.

El coste anual medio de licencias ofimáticas y sistemas operativo de servidores en la .actual legislatura, tendrá un valor máximo anual de $750.000,00 \in$, ya que se trata de un nuevo expediente de licitación.

El coste anual medio del servicio de soporte a productos Microsoft en la anterior legislatura ha sido de 81.217,50 €.

El coste anual medio del servicio de soporte a productos Microsoft en la presente legislatura será de 81.217,50 € para los dos primeros años, procediéndose a una renovación del servicio actual, Para los dos últimos años de legislatura, el coste estimado será similar.

El coste anual medio de licencias de correo electrónico en la anterior legislatura ha sido de 95.915,08 €.

El coste anual medio de licencias de correo electrónico en la anterior legislatura tendrá un valor máximo anual de 101.800,00 €, ya que se trata de un nuevo expediente de licitación.

Adicionalmente, se ha procedido a la adquisición de licencias de base de datos SQL Server de Microsoft para el aplicativo Atlante (Justicia), siendo el importe de 56.700,00 € en el año 2011 y de 94.500,00 € en el año 2012. Estas adquisiciones han sido puntuales, y corresponde a una compra de licencias necesarias para poner en producción el aplicativo Atlante, desarrollo que fue contratado en la anterior legislatura.

A la vista de los números anteriores, se puede resumir:

	Gasto medio anual anterior legislatura	Gasto medio anual actual legislatura	
Soporte Microsoft	81.217,50 €	81.217,50 €	
Licencias ofimáticas y sistema operativo	1.006.500,00 €	750.000,00 €	
Licencias correo electrónico	95.915,08 €	101.800,00 €	
Total	1.102.415,08 €	851.800,00 €	
Variación	-22,	-22,73%	

El gasto constante en compra de productos Microsoft es un 22,73% inferior en la actual legislatura respecto al anterior".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1676 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre adquisición de software libre, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.) (Registro de entrada núm. 4.259, de 31/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.19.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre adquisición de *software* libre, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

ADQUISICIÓN DE *SOFTWARE* LIBRE, ADQUISICIÓN DE *SOFTWARE* LIBRE,

recabada la información del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad presta servicios corporativos en el ámbito de las tecnologías de la información al resto del Gobierno.

Por tanto, existen determinados productos tecnológicos con destino a la globalidad del Gobierno de Canarias que son adquiridos centralizadamente por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías. Esto, sin embargo, no es óbice para que otros centros directivos adquieran otros productos y servicios.

Por tanto, esta respuesta recogerá lo contenido desde el ámbito concreto de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías (DGTNT), si bien, salvo alguna excepción, sería extrapolable al resto del Gobierno de Canarias.

El software libre no tiene coste en lo que respecta a su adquisición. Por tanto, no hay costes de licencias.

Sin embargo, en función de la importancia de los servicios de sistemas de información que se sustenten sobre aplicativos de *software* libre, será precisa la adquisición de un servicio de soporte y/o asistencia. O bien contar con un servicio de desarrollo propio".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1677 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre adquisición de software libre, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.) (Registro de entrada núm. 4.259, de 31/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre adquisición de *software* libre, dirigida al Gobierno. Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a las preguntas con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

ADQUISICIÓN DE *SOFTWARE* LIBRE, ADQUISICIÓN DE *SOFTWARE* LIBRE,

PE-1676 PE-1677

recabada la información del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente: "La Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad presta servicios corporativos en el ámbito de las tecnologías de la información al resto del Gobierno.

Por tanto, existen determinados productos tecnológicos con destino a la globalidad del Gobierno de Canarias que son adquiridos centralizadamente por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías. Esto, sin embargo, no es óbice para que otros centros directivos adquieran otros productos y servicios.

Por tanto, esta respuesta recogerá lo contenido desde el ámbito concreto de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías (DGTNT), si bien, salvo alguna excepción, sería extrapolable al resto del Gobierno de Canarias.

El software libre no tiene coste en lo que respecta a su adquisición. Por tanto, no hay costes de licencias.

Sin embargo, en función de la importancia de los servicios de sistemas de información que se sustenten sobre aplicativos de *software* libre, será precisa la adquisición de un servicio de soporte y/o asistencia. O bien contar con un servicio de desarrollo propio".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1678 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre utilización de material informático de los juzgados de Las Palmas de Gran Canaria en el nuevo Palacio de Justicia, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.) (Registro de entrada núm. 4.297, de 5/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.21.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre utilización de material informático de los juzgados de Las Palmas de Gran Canaria en el nuevo Palacio de Justicia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

UTILIZACIÓN DE MATERIAL INFORMÁTICO DE LOS JUZGADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN EL NUEVO PALACIO DE JUSTICIA.

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la pregunta de referencia, se ha de señalar que obviamente no se va a proceder a la renovación de los equipos informáticos actualmente existentes, salvo que resulte estrictamente necesaria su sustitución o reemplazo por razones de operatividad y funcionalidad.

Al día de hoy se cuenta con material útil y adaptado a la versión actualizada y completa de Atlante II, sin que el mismo resulte incompatible con el desarrollo evolutivo del citado *software*, el cual avanza con el fin de integrar dentro de su contexto y ámbito de actuación aquellas nuevas aplicaciones tecnológicas necesarias para hacer más operativa y eficaz la tramitación procesal".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1679 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre compra de software para las instalaciones del nuevo Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.) (Registro de entrada núm. 4.298, de 05/06/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.22.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre compra de *software* para las instalaciones del nuevo Palacio de Justicia de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

COMPRA DE SOFTWARE PARA LAS INSTALACIONES DE NUEVO PALACIO DE JUSTICIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,

recabada la información, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la pregunta de referencia, se ha de señalar que obviamente no se va a proceder a la adquisición de un nuevo *software* para el nuevo edificio judicial de Las Palmas de Gran Canaria.

Simplemente, y a efectos meramente ilustrativos conviene reseñar que al día de hoy se cuenta con una versión actualizada y completa de Atlante II y a la par se trabaja en su desarrollo evolutivo, con el fin de integrar dentro de su contexto y ámbito de actuación aquellas nuevas aplicaciones tecnológicas que se vayan incorporando y generando y para que se pueda avanzar y progresar en los nuevos modelos organizativos y así hacer más operativa y eficaz la tramitación procesal".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1690 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cobertura de la señal de Televisión Digital Terrestre de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.)

(Registro de entrada núm. 4.252, de 31/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.23.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre cobertura de la señal de Televisión Digital Terrestre de Radiotelevisión Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre:

COBERTURA DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El Plan Nacional para la Transición a la TDT, elaborado por el Ministerio de Industria, obliga a cubrir el 98,2 por ciento de la población Canarias al inicio de las emisiones de la Televisión Digital Terrestre y, el apagado de la TV analógica, el 3 de abril de 2010. En esta fecha TVAC disponía de una red formada por 126 centros, distribuidos entre los dos multiplex provinciales asignados al efecto. En la actualidad el total de centros reemisores TDT se eleva a 152, resultado de la suma de los centros instalados por el adjudicatario Abertis Telecom y, los de extensión instalados por el ITC. A continuación detalle de centros por isla y fecha de instalación.

Emisores por isla:	:	Fecha de instalación:	Multiplex:
El Hierro	13 centros	2006 al 2010	CH59
Fuerteventura	11 centros	2007 al 2010	CH65
La Gomera	14 centros	2007 al 2010	CH59
Gran Canaria	26 centros	2005 al 2010	CH65
La Palma	11 centros	2006 al 2010	CH59
Lanzarote	12 centros	2006 al 2009	CH65
Tenerife	39 centros	2005 al 2010	CH59

Total de centros al inicio de las emisiones en TDT = 126

Cobertura de la población autonómica al inicio de las emisiones en TDT = 98%

Centros denominados de extensión por el plan nacional = 87

Centros de extensión instalados por el ITC a fecha actual = 26

Centros de extensión pendientes de instalar a fecha de hoy = 61

La denominación de extensión se refiere a la cobertura de núcleos poblacionales muy dispersos y con bajo número de habitantes, el total poblacional no llega al dos por ciento de la población autonómica. La mayor dificultad para llegar a estas zonas con los programas de TVAC está en el transporte de la señal de contribución, en la mayoría de los casos se necesitan de tres a cuatro saltos de radioenlace o como en el caso de Tasartico, en Gran Canaria, que llevaría de cuatro a cinco saltos para cubrir una población de 180 habitantes".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1703 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el pabellón cubierto del IES San Diego de Alcalá, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 136, de 27/4/12.) (Registro de entrada núm. 4.270, de 1/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.24.- De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el pabellón cubierto del IES San Diego de Alcalá, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

EL PABELLÓN CUBIERTO DEL IES SAN DIEGO DE ALCALÁ, PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Debido a la decisión estatal de proceder a la eliminación, tras 15 años de existencia, de la aportación al Plan Integral de Empleo de Canarias por parte del Gobierno de la nación, la totalidad de las actuaciones previstas para la construcción de ampliaciones, como la que nos ocupa, reposiciones o construcciones de nuevos centros, a iniciarse durante el presente ejercicio, se ha suspendido. La actual programación, hasta una nueva definición del marco

presupuestario que la financie, se limitará a aquellas actuaciones cuyo proceso de adjudicación se ha realizado con anterioridad".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1732 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de pabellón cubierto del IES San Diego de Alcalá, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 154, de 11/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.260, de 31/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.25.- De la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de pabellón cubierto del IES San Diego de Alcalá, Puerto del Rosario, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO DE PABELLÓN CUBIERTO DEL IES SAN DIEGO DE ALCALÁ, PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El citado proyecto figura en el anexo de operaciones de capital-transferencias de capital de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2012, bajo la denominación 'Pabellón cubierto IES San Diego de Alcalá', con una asignación de 150.000 euros.

La iniciativa inicial contemplaba la ejecución de una cubierta autoportante a colocar en una de las canchas deportivas del Centro, siguiendo el proyecto que, para tal fin, se redactó por la Unidad Técnica de Construcciones de la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa en Las Palmas. Posteriormente, ante el interés del centro por que se complementara la colocación de la cubierta mediante la construcción de vestuarios, se indicó que para poder afrontarla, además del incremento notable que supondría su consideración, se requeriría ocupar parte de otra de las canchas del centro, lo que supondría una disminución importante de la superficie deportiva útil e incluso se barajó la posibilidad, para solventarlo, de poder interesar al ayuntamiento como propietario de unos terrenos contiguos.

Para proceder a la apertura de expediente y tener consignado un presupuesto que permitiese comenzar la instalación, mediante la redacción de un nuevo proyecto bien ajustado a lo inicialmente previsto, por precisar actualización, o bien, en virtud de la disponibilidad y prioridades existentes, con la inclusión de los vestuarios y para abordar los estudios y trabajos previos se optó por incluirlo, tal como se ha descrito, en los actuales presupuestos.

Se estima obligado significar que debido a la decisión estatal de proceder a la eliminación, tras 15 años de existencia, de la aportación al Plan Integral de Empleo de Canarias por parte del Gobierno de la nación, la totalidad de las actuaciones previstas para la construcción de ampliaciones, como la que nos ocupa, reposiciones o construcciones de nuevos centros, a iniciarse durante el presente ejercicio, se ha suspendido. La actual programación,

hasta una nueva definición del marco presupuestario que la financie, se limitará a aquellas actuaciones cuyo proceso de adjudicación se haya realizado hasta el presente".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1737 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre facturas del programa Canarias Cultura en Red en trámite, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 154, de 11/5/12.) (Registro de entrada núm. 4.299, de 5/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre facturas del programa Canarias Cultura en Red en trámite, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

FACTURAS DEL PROGRAMA CANARIAS CULTURA EN RED EN TRÁMITE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta relación detallada de facturas en trámite para poder ser abonadas a fecha 28 de mayo de 2012, remitida a esta secretaría general técnica por la sociedad mercantil pública Canarias Cultura en Red, SA:

Nº de factura	Importe	Fecha
441	227,80 €	30/3/2012
24.492	52,50 €	2/5/2012
21	3.500,00 €	4/5/2012
2.214	829,50 €	4/5/2012
2.213	1.378,13 €	4/5/2012
3.703	484,80 €	7/5/2012
4	1.633,34 €	7/5/2012
75	231,00 €	7/5/2012
74	189,00 €	7/5/2012
73	105,00 €	7/5/2012
72	4.180,05 €	7/5/2012
71	4.315,50 €	7/5/2012
70	1.097,25 €	7/5/2012
69	189,00 €	7/5/2012
68	105,00 €	7/5/2012
67	189,00 €	7/5/2012
66	105,00 €	7/5/2012
65	781,20 €	7/5/2012
64	1.050,00 €	7/5/2012
8	964,00 €	7/5/2012
7	160,00E	7/5/2012
6	1.307,00 €	7/5/2012
5	210,00€	7/5/2012
2.382	612,50 €	8/5/2012

Nº de factura	Importe	Fecha
2.729	472,30 €	8/5/2012
2.728	472,30 €	8/5/2012
2.674	482,50 €	8/5/2012
2	446,25 €	8/5/2012
305	720,30 €	8/5/2012
6	1.564,00 €	8/5/2012
148	900,90 €	9/5/2012
1.206	350,00 €	9/5/2012
10	122,40 €	9/5/2012
120	402,05€	10/5/2012
18.101	7.725,00 €	11/5/2012
220	3.414,60 €	11/5/2012
87	658,72 €	15/5/2012
13.652	285,60 €	15/5/2012
2.382	612,50 €	15/5/2012
85	623,70 €	15/5/2012
190	4.129,31 €	15/5/2012
22	182.31 €	18/5/2012
20.930	6.986,70 €	18/5/2012
20.929	7.608,30 €	18/5/2012
3.054	706,81 €	18/5/2012
93	258,30 €	18/5/2012
92	1.191,23 €	18/5/2012
7	1.500,00 €	18/5/2012
95	945,00 €	18/5/2012
32.046	1.000,00 €	18/5/2012
32.039	1.575,00 €	18/5/2012
642	1.040,55€	22/5/2012
20.625	381,15€	22/5/2012
1.505	144,50 €	23/5/2012
16	2.028,85 €	24/5/2012

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1740 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre gastos comprometidos por el programa Septenio en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 154, de 11/5/12.) (Registro de entrada núm. 4.218, de 29/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.27.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre gastos comprometidos por el programa Septenio en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

GASTOS COMPROMETIDOS POR EL PROGRAMA SEPTENIO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"ANEXO

Gastos comprometidos Septenio-2012	
1- Proyectos	272.018,33
Inventarios archivos, fondos y colecc. fotográficas	53.202,33
Arquitectura y Sociedad 2011-12	25.000,00
En el tapete del mar	10.333,00
Las alas verdes del dragón	10.000,00
Cambuyon	15.375,00
Frentes Marítimos	12.250,00
Experto Univ. Estrateg. Gestión Cultural	34.000,00
Sábados Astronómicos -3ª edición	6.000,00
Editoriales extranjeras	5.000,00
Concurso Internacional de Fotografía 2012	71.078,00
Los exploradores del frio-divulgación	10.000,00
Canarias en la Bienal de La Habana 2012	11.900,00
Los Mares Petrificados	2.882,00
Exposición Islas de Luz	4.998,00
2- Espacio Canarias, creación y cultura	156.904,76
3- Convocatoria-Patrocinios - Año del Suelo	285.714,29
4- Salarios y Seguridad Social (previsión anual)	244.329,27
5- Mecanismos de promoción, difusión, traslados y gastos derivados del propio programa	97.015,77
Gastos corrientes	97.015,77
6- Gastos de gestión	71.747,54

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1741 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre previsiones de gasto del programa Septenio para 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 154, de 11/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.219, de 29/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.28.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre previsiones de gasto del programa Septenio para 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

PREVISIONES DE GASTO DEL PROGRAMA SEPTENIO PARA 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"ANEXO

Gastos previstos Septenio-2012		
1- Proyectos	272.018,33	
Inventarios archivos, fondos y colecc. fotográficas	53.202,33	
Arquitectura y Sociedad 2011-12	25.000,00	
En el tapete del mar	10.333,00	
Las alas verdes del dragón	10.000,00	
Cambuyon	15.375,00	
Frentes Marítimos	12.250,00	
Experto Univ. Estrateg. Gestión Cultural	34.000,00	
Sábados Astronómicos -3ª edición	6.000,00	
Editoriales extranjeras	5.000,00	
Concurso Internacional de Fotografía 2012	71.078,00	
Los exploradores del frio-divulgación	10.000,00	
Canarias en la Bienal de la Habana 2012	11.900,00	
Los Mares Petrificados	2.882,00	
Exposición Islas de Luz	4.998,00	
2- Espacio Canarias, creación y cultura	156.904,76	
3- Convocatoria-patrocinios -Año del Suelo	285.714,29	
4- Salarios y Seguridad Social (previsión anual)	244.329,27	
5- Mecanismos de promoción, difusión, traslados y gastos derivados del propio programa	176.466,76	
Promoción y difusión	4.450,99	
Traslados previsión de Convenio Ministerio de Cultura	75.000,00	
Gastos corrientes	97.015,77	
6- Gastos de gestión	71.747,54	

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1742 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre gastos adjudicados por el programa Septenio en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 154, de 11/5/12.) (Registro de entrada núm. 4.220, de 29/5/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.29.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre gastos adjudicados por el programa Septenio en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

GASTOS ADJUDICADOS POR EL PROGRAMA SEPTENIO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"ANEXO

Gastos adjudicados Septenio-2012	
1- Proyectos	272.018,33
Inventarios archivos, fondos y colecc. fotográficas	53.202,33
Arquitectura y Sociedad 2011-12	25.000,00
En el tapete del mar	10.333,00
Las alas verdes del dragón	10.000,00
Cambuyon	15.375,00
Frentes Marítimos	12.250,00
Experto Univ. Estrateg. Gestión Cultural	34.000,00
Sábados Astronómicos -3ª edición	6.000,00
Editoriales extranjeras	5.000,00
Concurso Internacional de Fotografía 2012	71.078,00
Los exploradores del frio-Divulgación	10.000,00
Canarias en la Bienal de La Habana 2012	11.900,00
Los Mares Petrificados	2.882,00
Exposición Islas de Luz	4.998,00
2- Espacio Canarias, Creación y Cultura	156.904,76
3- Convocatoria-patrocinios -Año del Suelo	
4- Salarios y Seguridad Social (previsión anual)	244.329,27
5- Mecanismos de promoción, difusión, traslados y gastos derivados del propio programa	97.015,77
Gastos corrientes	97.015,77
6- Gastos de gestión	71.747,54

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1785 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 15/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.271, de 1/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.30.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a l autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIVIENDAS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Señalar en primer lugar que la terminología empleada por la Sra. diputada no es concordante con la normativa vigente, que diferencia entre viviendas de promoción pública y viviendas de promoción privada.

En este sentido, y entendiendo que se está haciendo referencia a las viviendas que, o bien son patrimonio del Instituto Canario de la Vivienda, o de la empresa pública Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias

(Visocan), o lo fueron en su momento antes de que su titularidad pasara a ser de los particulares por algunas de las vías previstas en la normativa vigente, el número total de las viviendas asciende a 46.979, cuyo desglose por islas se indica a continuación:

 Gran Canaria:
 23.047

 Fuerteventura:
 775

 Lanzarote:
 1.058

 Tenerife:
 19.191

 La Palma:
 2.425

 La Gomera:
 377

 El Hierro:
 106".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1787 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre familias solicitantes de viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 158, de 15/5/12.) (Registro de entrada núm. 4.272, de 1/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.31.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre familias solicitantes de viviendas sociales, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

FAMILIAS SOLICITANTES DE VIVIENDAS SOCIALES,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Política Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El número de familias solicitantes (número de familias inscritas en el Registro Público de Demandantes de Viviendas Protegidas de Canarias como demandantes de Vivienda Protegida cuyos ingresos anuales son inferiores a 6,5 veces el IPREM [41.535,84 euros anuales]), es el siguiente, desglosado por islas:

Isla	Total
El Hierro	165
Fuerteventura	747
Gran Canaria	9.960
La Gomera	158
La Palma	619
Lanzarote	1.583
Tenerife	10.965
Total	24.197

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1859 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Lanzarote en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.) (Registro de entrada núm. 4.273, de 1/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.32.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Lanzarote en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA EN LANZAROTE EN 2010 Y 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la ejecución del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 en la isla de Lanzarote, en el ejercicio 2010 se llevaron a cabo un total de 1.248 actuaciones, que supusieron una movilización económica total de 26.914.750,35 euros.

Asimismo, y por lo que respecta al ejercicio 2011, se produjeron un total de 1.016 actuaciones, con una movilización económica que ascendió a un total de 49.887.361,17 euros".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1860 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Fuerteventura en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(*Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.*) (*Registro de entrada núm. 4.274, de 1/6/12.*)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.33.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en Fuerteventura en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA EN FUERTEVENTURA EN 2010 Y 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la ejecución del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, en la isla de Fuerteventura, en el ejercicio 2010 se llevaron a cabo un total de 1.126 actuaciones, que supusieron una movilización económica total de 24.789.546,76 euros.

Asimismo, y por lo que respecta al ejercicio 2011, se produjeron un total de 433 actuaciones, con una movilización económica que ascendió a un total de 18.072.283,88 euros".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1861 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en La Palma en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.) (Registro de entrada núm. 4.275, de 1/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.34.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre ejecución del Plan Canario de Vivienda en La Palma en 2010 y 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN DEL PLAN CANARIO DE VIVIENDA EN LA PALMA EN 2010 Y 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"En relación con la ejecución del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 en la isla de La Palma, en el ejercicio 2010 se llevaron a cabo un total de 740 actuaciones, que supusieron una movilización económica total de 20.132.472,57 euros.

Asimismo, y por lo que respecta al ejercicio 2011, se produjeron un total de 558 actuaciones, con una movilización económica que ascendió a un total de 30.539.391,25 euros".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1862 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. ^aAstrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre expropiaciones para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.276, de 1/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.35.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre expropiaciones para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRETERA MÁCHER-PLAYA QUEMADA, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Mediante Resolución del secretario general técnico de 18 de noviembre de 2010, por la que se resolvieron las alegaciones presentadas en el trámite de información pública del expediente de referencia, se modificó la relación de bienes y derechos afectados estableciéndose un total de 98 fincas a expropiar.

Mediante Anuncio de 23 de abril del presente (BOC nº 95, de 15 de mayo de 2012), se sometió a nueva información pública el expediente de referencia, incluyéndose 6 nuevas fincas a expropiar que se omitieron en la información pública inicial, así como en la resolución que resolvió la misma.

Así pues, el número total de fincas a expropiar es de 104".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1863 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre previsión de expropiaciones para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.277, de 1/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.36.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre previsión de expropiaciones para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

PREVISIÓN DE EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRETERA MÁCHER-PLAYA QUEMADA, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Al tratarse de un expediente que se tramita por la vía ordinaria, hasta que no se abonen los justiprecios a los propietarios, los terrenos no pueden ser ocupados; por tanto, dado que la partida presupuestaria que da cobertura al pago se nutre de las transferencias del Ministerio de Fomento para dar cobertura al Convenio de Carreteras, y dado que al no haberse aprobado los Presupuestos Generales del Estado no se ha trasferido cantidad alguna y, por tanto, no se ha podido pagar ningún justiprecio, por lo que resulta que no hay ninguna finca expropiada.

No obstante, a día de hoy, se ha alcanzado un mutuo acuerdo en justiprecio con un total de 53 propietarios".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1864 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D. ^aAstrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre expropiación para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 165, de 17/5/12.)

(Registro de entrada núm. 4.278, de 1/6/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.37.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre expropiación para la ejecución de la carretera Mácher-Playa Quemada, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

EXPROPIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA CARRETERA MÁCHER-PLAYA QUEMADA, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Si se cumpliera con lo establecido en el convenio y se remitieran las cantidades establecidas, se podría culminar el expediente expropiatorio en un plazo de tres meses desde que se disponga de la cuantía comprometida en el convenio"

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-1466 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe económico de las obras públicas licitadas en 2011, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 7/8/12.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de junio de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.38.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe económico de las obras públicas licitadas en 2011, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la Pregunta de referencia, ya tramitada, RE nº 4214, de 29 de mayo, nº 4262, de 1 de junio y nº 4292, de 5 de junio de 2012, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 30 de julio de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

(Registro de entrada núm. 4.214, de 29/5/12.)

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPORTE ECONÓMICO DE LAS OBRAS PÚBLICAS LICITADAS EN 2011,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 25 de mayo, por el presente se traslada la respuesta de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, cuyo contenido es el siguiente:

"El importe económico total de las obras públicas licitadas, gestionado desde de la Dirección de Centros e Infraestructura Educativa y con gasto a cargo al ejercicio presupuestario correspondiente al año 2011, asciende a la cantidad de SIETE MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL, QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (7.535.539.94 €).

Este presupuesto presenta el siguiente desglose por islas:

Isla	Importe de licitación
Gran Canaria	4.013.420,73
La Palma	3.033.479,14
Tenerife	488.640,07
Total	7.535.539,94

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(Registro de entrada núm. 4.262, de 1/6/12.)

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPORTE ECONÓMICO DE LAS OBRAS PÚBLICAS LICITADAS EN 2011,

como ampliación a las contestaciones remitidas el 25 y 29 de mayo de 2012, por el presente se traslada la respuesta de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, cuyo contenido es el siguiente:

"En el año 2011 solo se ha licitado por la Dirección General de la Función Pública un contrato menor de obra por un importe de 49.999,18 euros, adjudicado a la empresa Construcciones Bethencourt e Hija, SL, para la realización de diversos trabajos de estructura, demoliciones, maquinaria y albañilería, del local de oficinas que ocupó esta dirección general en el edificio Arco Iris, en Santa Cruz de Tenerife".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de mayo de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(Registro de entrada núm. 4.292, de 5/6/12.)

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPORTE ECONÓMICO DE LAS OBRAS PÚBLICAS LICITADAS EN 2011,

como ampliación a las contestaciones remitidas el 25 y 29 de mayo y 1 de junio de 2012, por el presente se traslada la respuesta de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, cuyo contenido es el siguiente:

Obras	Importe licitación
Obras de acondicionamiento en los sótanos del edificio de Servicios Múltiples I de Las Palmas de Gran Canaria	185.250,00 €
Obras de disposición de muro cortina y carpintería exterior del edificio antiguo Cuartel de San Carlos en Santa Cruz de Tenerife	380.420,19 €
Obras de acondicionamiento frente a inundaciones en el acceso rodado del garaje del edificio de Servicios Múltiples II en Santa Cruz de Tenerife	108.336,82 €
Total	674.007,01€

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

